



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-34-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y el pliego de condiciones específicas del proceso de licitación pública nacional llevada a cabo para la **contratación de una empresa para brindar servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales, en un periodo de doce (12) meses o hasta agotar los días de brigadas (operativos)**, referencia número: LPN-CPJ-34-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional para la **Contratación de una empresa para brindar servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales, en un periodo de doce (12) meses o hasta agotar los días de brigadas (operativos)**, de referencia número LPN-CPJ-34-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Lotes	Total, adjudicado con impuestos	Condiciones de entrega
Inversiones Sanfra S.R.L. RNC 131401945	Contratación de una empresa para brindar servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales, en un periodo de doce (12) meses o hasta agotar los días de brigadas (operativos).	1, 2, 3, 4, 5 y 6	RD\$6,575,368.75	Entrega: Las brigadas serán solicitadas a requerimiento para prestar el servicio en en cada sede conforme se indica en el numeral 13 del pliego de condiciones. Pago: Se realizarán pagos mensuales contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área administrativa de la sede donde se realizó la labor requerida, así como evidencias el pago de impuestos a la DGII y la TSS. En el caso de que el adjudicatario no cumpla con estos requisitos, el pago será detenido y será evidenciado el incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato.



ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación a los participantes y publicación de la presente notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Nota: El oferente adjudicado deberá entregar en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación, la garantía siguiente:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.
En el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES. La presentación de esta certificación no da lugar a erogación de avance de cualquier tipo, en todo caso, las condiciones que aplican son las establecidas en el pliego de condiciones específicas.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones